



Generalitat de Catalunya
Departament d'Energia i Mines

17 JUNY 2010

Direcció General d'Energia i Mines

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 19 de mayo de 2010 en BARNATRON (IRA-2451), sita en la c/ [REDACTED] de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre un transporte de material radiactivo en el que actuaba como remitente la entidad MOLYPHARMA S.A.

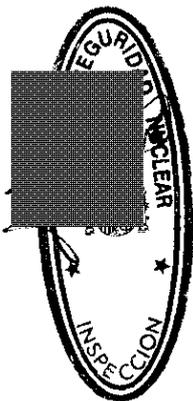
Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] directora técnica de BARNATRON, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Actuaba como expedidor MOLYPHARMA S.A., como transportista la empresa [REDACTED] (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número [REDACTED] bajo subcontratación de [REDACTED] y como receptores las instalaciones [REDACTED] - PET Medicina Nuclear [REDACTED] y Hospital Clínica [REDACTED]

- Según se manifestó, BARNATRON y MOLYPHARMA han establecido un acuerdo por el que MOLYPHARMA comercializa los radiofármacos producidos por BARNATRON y cuyos destinatarios se encuentran fuera del territorio de Cataluña.



- En la zona de expedición de BARNATRON se procedió a la preparación, por parte de personal de BARNATRON, de 2 bultos compuestos cada uno de ellos por un recipiente metálico plomado, donde se alojaban las dosis de F-18, dentro de un embalaje metálico con camisa. -----

- Los bultos se etiquetaron con etiquetas III amarilla clase 7 en las que se indicaba el radionucleido (F-18), la actividad de cada bulto (18 GBq, y 25 GBq respectivamente) y el índice de transporte (1,2 y 1,5 respectivamente).-----

- En la zona de carga de la empresa BARNATRON se encontraba estacionado un vehículo [REDACTED] matrícula [REDACTED] conducido por el señor [REDACTED] y en cuyo interior se colocaron los 2 bultos. -----

- Personal de BARNATRON procedió a efectuar medidas de los niveles de radiación en el entorno del vehículo, emitiendo un informe de protección radiológica que se adjunta como Anexo I. -----

- Se adjunta como Anexo II a esta acta copia de las cartas de porte elaboradas por BARNATRON en nombre de MOLYPHARMA, que actuaba como remitente. -----

- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas clase 7 radiactivo en ambos laterales y en la parte trasera y con 2 paneles naranja con la numeración 70 2915 en la parte delantera y trasera respectivamente.-----

- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia etc.).-----

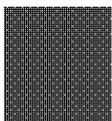
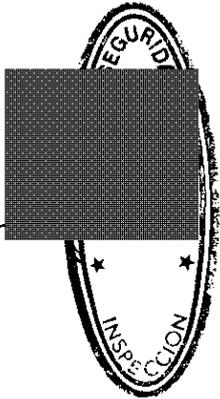
- El vehículo disponía de mampara de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga.-----

- La caja del vehículo disponía de un pulpo para la correcta sujeción de los bultos. -----

- Aparte de los bultos antes mencionados no se encontraba en el vehículo ningún otro bulto. -----

- Estaban disponibles en cabina ficha de intervención y lista de teléfonos para casos de emergencia. -----

- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo de [REDACTED] -----



- La empresa transportista dispone de un Consejero de Seguridad en el Transporte que es el señor [REDACTED]. Estaba disponible su certificado de formación y su certificado de nombramiento como consejero de seguridad. -----

- Estaba disponible la hoja de ruta del transporte. -----

- El vehículo partió a las 11:00 horas hacia las instalaciones destinatarias de la mercancía. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 27 de mayo de 2010.

Firmado:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de MOLYPHARMA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirme con el acta

[REDACTED]

DIRECTOR MOLYPHARMA